Código Seguro De Verificación	H012Dj4HJyIPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	24/07/2026 11:54:21
Observaciones			1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/H012Dj4HJyIPWvEZbV4nGQ==		

Código Seguro De Verificación	pdAyd4pObeeXE2uR8lV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Página	17/07/2026 12:03:03
Observaciones			1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pdAyd4pObeeXE2uR8lV+Pw==		

4 ANEXOS

4.1 FICHA CATASTRO

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA · SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA · DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 7421401TG3472N0001XW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
PG ARI-DSP-03 CRUZCAMPO Suelo PARCELA RMA.5
41005 SEVILLA [SEVILLA]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 7.203 m2
Participación del inmueble:
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Lunes , 25 de Mayo de 2026

4.2 FICHA ACCESIBILIDAD

Decreto 293/2009, de 7 de Julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009
Corrección de errores. BOJA nº 219, de 10 de noviembre de 2009

DATOS GENERALES
FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS*



* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA nº 12, de 19 de enero)

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 24/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.